RESOLUCIÓN DNCP N° 2953/2020

PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ

Firmado digitalmente por PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Fecha: 2020.07.16 13:23:33 -04'00'

Director Nacional

RESUMEN DE LA RESOLUCIÓN

Dirigida a:	DNCP, Proveedores y Ciudadanía en General
Tema regulado:	Adjudicación de Llamado
Referencia normativa:	Ley 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.
Modalidad del Llamado:	Contratación Directa
Nombre del Llamado:	***«ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES »***
ID del Llamado:	***380.665***
Adjudicados:	***JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO – RUC 2.394.675-0 y JOAQUÍN PELUCIO ORTIGOZA ESPÍNOLA – RUC 1.788.380-6***
Entrada en vigencia:	Desde la fecha de firma

TÍTULO:

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2020 «ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES» – ID N° 380.665, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

VISTO:

Los antecedentes de la convocatoria, identificada con el ID N° 380.665, el informe elevado por el Comité de Evaluación de Ofertas, la Ley Nº 2051/03 «De Contrataciones Públicas», la Ley N° 3439/07 «Que modifica la Ley N° 2051/03 ´De Contrataciones Públicas´ y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas», el Decreto 2.992/19, el Decreto N° 285/18; y

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del informe, en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si la misma resulta conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el «Informe de Evaluación Nº 16/2020» de fecha 07 de julio del corriente, en el cual señala que «…luego del análisis realizado por el Comité y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, se concluye que las firmas JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO y JOAQUÍN PELUCIO ORTIGOZA ESPÍNOLA cumplen satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria. Por lo mismo, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 27°, 28° y 34° de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO el Ítem 1, con un contrato por el monto de ₲ 4.883.144 (guaraníes cuatro millones ochocientos ochenta y tres mil ciento cuarenta y cuatro); y a JOAQUÍN PELUCIO ORTIGOZA ESPÍNOLA el Ítem 2, con un contrato, por un monto de ₲ 14.498.000 (guaraníes catorce millones cuatrocientos noventa y ocho mil), conforme a los precios unitarios ofertados».

La promulgación del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 285 de fecha 21 de setiembre de 2018, por el cual ha sido nombrado Director Nacional de Contrataciones Públicas, al Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, **EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

RESUELVE:

Artículo 1: ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa N° 05/2020 «ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES» – ID N° 380.665, en los siguientes términos:

a) **ITEM 1** a **JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO con RUC 2.394.675-0,** con un contrato, por la suma de ₲ 4.883.144 (guaraníes cuatro millones ochocientos ochenta y tres mil ciento cuarenta y cuatro);

b) **ÍTEM 2** a **JOAQUÍN PELUCIO ORTIGOZA ESPÍNOLA con RUC 1.788.380-6** con un contrato, por la suma de ₲ 14.498.000 (guaraníes catorce millones cuatrocientos noventa y ocho mil). ----------

Artículo 2: AUTORIZAR y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas la prosecución de los trámites para la formalización del contrato correspondiente al procedimiento citado en el Artículo 1° de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes, a obtener el código de contratación pertinente, y la imputación del pago ----------

Artículo 3: COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar. ----------